

7

A la honra de los declarantes sera devonida de este  
 dad, el Gavilan de los rios por que con dicho  
 Gavilan se han de dar de cada uno, y por  
 ello no se requiera en un mes, y lo uno, por que con  
 dicho morim, se era en un mes, y se podria man  
 tener para el pachante en la paraderia de  
 esta Villa, para demeritarse en la positura que  
 se lea, para mucha Contencion, el que se pue  
 da mucha mas porcion de rios que la que se  
 sealla por el, por medio de dicho Gavilan, que se  
 lo que pueden dar como dicho morim, segun  
 se legalmente y entender la verdad por  
 lo del Suam, que se dan, que son de cada  
 el dho Inacio Sanchez de quarenta y seis años  
 por comar menor y el Priero de quarenta y tres  
 por comar menor y legimo dho Inacio  
 en su m. y no de Priero por no aver de quedar  
 fe =

Inacio  
 Sanchez

Mateo Lagas DINGIS MARIN

Declaro que en la villa de... en el dho dia...  
 mes de febrero de dicho año...  
 ante su m. dho Inacio...  
 Juan... de...  
 hicieron suam. por Dios y una Cruz que...  
 como se requiere...  
 en guerra del dho...  
 Inacio...  
 con... de las...  
 que...

